

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm Hg) |

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| | | | | | | |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos observados ... | 72,1 | 1.917 | 1.000 | 183 | 9,0 | 721 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 75,1 | 1.917 | 1.000 | — | 15,5 | 760 |

c) Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

| | | | | | | |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos observados ... | 76,0 | 2.200 | 1.147 | 194 | 9,0 | 721 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 79,2 | 2.200 | 1.147 | — | 15,5 | 760 |

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 540 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

5708

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «New Holland», modelo TS 56, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «New Holland», modelo TN 75 N (4WD), versión 4RM y tres más que se citan.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores agrícolas y sus estructuras de protección para casos de vuelco, a la vista de lo dispuesto en la Directiva 87/402 CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «New Holland». Modelo: TS 56. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado,

válida para los tractores:

Marca: «New Holland». Modelo: TN 65 N (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 75 N (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 65 N (4WD). Versión: 4RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 75 N (4WD). Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es e13-87/402-89/681-0003.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

5709

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo Agrosun 100.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan,

con homologación CEE número de recepción e1*74/150*0130, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo Agrosun 100.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: SDFG. Modelo: C 29. Tipo: Cabina,

con contraseña de homologación número e1*77/536-0009.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

5710

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelos MF 2230-4, MF 2225-4, MF 2230 y MF 2225.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan con homologación CEE número de recepción e9-74/150-97/54-0025, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelos MF 2230-4, MF 2225-4, MF 2230 y MF 2225.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

| Marca | Modelo | Tipo | Contraseña de homologación |
|------------------|----------|----------------------------------|----------------------------|
| Massey Ferguson. | ARS 14/2 | Bastidor de dos postes atrasado. | e13-79/622-88/413-0009. |
| Massey Ferguson. | CS 28/3 | Cabina de dos puertas. | e13-79/622-88/413-0010. |

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

5711

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelos MF 2230-4LP, MF 2225-4LP, MF 2230 LP y 2225 LP.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan,